

#### **AVISO DE REMATE**

##### **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

La Junta de Remate de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), conformada mediante Resolución Administrativa Nro. 0009-2022 del 06 de mayo de 2022, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, para la enajenación de 7,137.48 bienes muebles de la ESPOL que se efectuará en un LOTE único por el valor base de \$12,416.12 , a realizarse en la Sala del Consejo Politécnico ubicada en la planta baja del Edificio del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en el Campus Gustavo Galindo Velasco, en la Vía Perimetral Km. 30.5 el día 06 de Julio del 2022 a las 10h30, los listados que contienen la descripción completa y condición actual de los bienes constan en el siguiente link [www.espol.edu.ec/remate2022](http://www.espol.edu.ec/remate2022) . Los interesados deberán contactarse con la Ing. Carol Cabrera Zambrano, al correo electrónico [ccabrer@espol.edu.ec](mailto:ccabrer@espol.edu.ec) y al número de teléfono 0987225042 para coordinar la inspección de los bienes, la cual se llevará a cabo los días 29 y 30 de junio del 2022 en horario de 09h00 a 15h00, en el Campus de la ESPOL Gustavo Galindo Velasco en la Vía Perimetral Km 30.5. Las ofertas deberán presentarse EN SOBRE CERRADO el día 06 de julio de 2022, de 09h00 a 10h30 en el Campus de la ESPOL Gustavo Galindo en la Vía Perimetral Km 30.5. El formulario de presentación de la oferta, lo podrán descargar en la siguiente dirección [www.espol.edu.ec/remate2022](http://www.espol.edu.ec/remate2022) Los bienes serán rematados en las condiciones en las que se encuentran exhibiéndose, sin opción a reclamo posterior alguno. Será responsabilidad del adjudicatario el retiro de los bienes desde el Campus Gustavo Galindo Velasco de la ESPOL de manera inmediata y deberá pagarse el precio ofrecido dentro del término de diez días desde que se le hubiere notificado con la adjudicación, caso contrario se procederá conforme a la normativa legal vigente.

**ING. GONZALO PIZARRO R.**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**